CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2014

"Servicios de Transmisión Óptica para la SENATICs"

Asunción, 24 de junio de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 01

Aclaratoria a las consultas remitidas por los oferentes:

Consulta 1: *En relación al llamado de referencia, pasamos a realizar las siguientes consultas.*
l. Entendemos que la formación de un consorcio de empresas para presentar oferta en este llamado es aprovechar las fortalezas de cada una de las empresas integrantes del Consorcio y así cumplir de esa manera las exigencias del PBC.
Teniendo en cuenta lo arriba expuesto consideramos que:

*a) Al **menos** una de las empresas del consorcio debe poseer la Licencia de CONATEL solicitada*
b) Al menos una de las empresas del consorcio debe poseer la experiencia de provisión del servicio solicitada

Respuesta 1:

a) Anexo E: Item V Inciso c) En caso de oferentes en consorcio, al menos una de las empresas consorciadas deberá cumplir con el requerimiento
b) Anexo E: Punto d):En caso de oferentes en consorcio, al menos una de las empresas consorciadas deberá cumplir con el requerimiento

Consulta 2: *Se entiende que el servicio solicitado es el tendido de un par de fibras ópticas (pelo negro) sin equipos activos intermedios ni finales (a excepción de los transceivers de FO a Ethernet (RJ-45)) y que los equipos activos en cada punto tales como switches, routers, etc., serán provistos por la SENATICS. FAVOR CONFIRMAR AMBOS PUNTOS DE ESTA CONSULTA*
Respuesta 2: *Se aclara que el servicio no es el tendido sino la utilización del pelo de fibra óptica del proveedor, sin equipos activos intermedios ni finales, a excepción de los transceiver de fibra óptica a Ethernet, y todos los equipos activos tales como router switches, etc en cada extremo corresponderán a los equipos de la red de la SENATICs.*

Consulta 3: *Favor determinar el día y la hora de una visita técnica o recorrido para el tendido de FO en caso de ser esa la solución a ser ofertada.*
Respuesta 3: *La visita no aplica atendiendo al tipo de servicio requerido en la presente contratación.*

Consulta 4:

a) Sería posible cotizar una VPN (Red Privada Virtual) vía Fibra Óptica Pura, respetando, así como solicitan, la especificación de que sea sin acceso o tramos con tecnología inalámbrica ni soluciones mixtas.

Verónica Alvarado
Jefe de Departamento UOC
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

En caso de cotizarse Punto a Punto Exclusiva con Fibra Óptica, consulto:

b) De cuantos pelos tiene que ser la FO?
c) Los rack para alojar los Distribuidores Ópticos y los transceiver serán de pared?
d) Los transceiver serán WDM 10/100/1000 Mb?

Respuesta 4:

a) La solución solicitada es un enlace Punto a Punto exclusiva, por lo que no se puede cotizar una VPN.
b) Los enlaces deben ser full dúplex, con 1 (un) pelo u opcional de 2 (dos) pelos monomodo.
c) Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.
d) Los transceiver deben ser de WDM 10/100/1000Mb

Consulta 5: *En el Anexo C, Tipo de Enlace, la conexión punto a punto exclusiva con Fibra Óptica, ¿ésta debe ser una fibra oscura? Asimismo, se consulta si se entregaría con patches UTP categoría 5e o con patch de fibra óptica con conectores definidos por Uds.*
Respuesta 5: *Remitirse al Pliego de bases y condiciones, en el anexo C ítem. Puertos de Conexión hacia la SENATICs, y todos los puntos a conectar deberá proveer un conector RJ-45.*

Consulta 6: *En el Anexo C, Disponibilidad, se consulta si el tiempo de atención corre a partir del momento en que la entidad avisa al proveedor o no? Esto se debe a que no existen equipos activos en un enlace de fibra oscura en el caso de que así fuera.*
Respuesta 6: *En el Anexo C Disponibilidad, el tiempo establecido para la atención efectiva de un reclamo, correrá a partir del mismo, del que dará aviso la entidad.*

Consulta 7: *En el Anexo C, se consulta la cantidad de pelos o enlaces que se necesitan para otorgar el servicio, en el caso de ser fibra oscura.*
Respuesta 7: *Los enlaces deben ser full dúplex, con 1 (un) pelo u opcional de 2 (dos) pelos, monomodo*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs • Asunción • Paraguay

Verónica Alvarado
Jefa de Departamento UOC
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación